

**CONSULTAS LICITACION PUBLICA N°02/2025**  
**"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL**  
**CONTROL INTERNO Y AL PLAN DE GESTION ANUAL DE EMPRESA**  
**PORTUARIA ARICA"**

**Recordatorios y sugerencias:**

- Garantía Seriedad de la Oferta, se recomienda que sea por transferencia bancaria, si estiman que es mejor una Boleta de Garantía Bancaria recordar que está debe estar en forma física en las dependencias de la empresa al momento de la apertura de la licitación, de lo contrario no se considerara como recibida.
- La transferencia de la garantía debe ser desde una cuenta corriente bancaria de la empresa oferente (misma razón social con la que compraron las bases).
- Firmas de los documentos anexos revisar bien cuales son firma electrónica simple, firma electrónica avanzada o firma notarial.
- En la reunión de apertura solo se verificarán que hayan sido presentados los documentos exigidos para su admisibilidad en el proceso, en la etapa posterior se evaluara la suficiencia de estos.
- Se consideran documentos esenciales de admisibilidad la boleta de garantía, la oferta económica y la presentación de la oferta con anterioridad a la fecha y hora indicadas en el artículo 8° de las bases administrativas.
- La documentación de respaldo de la licitación debe ser enviada solo al correo [licitacion022025@puertoarica.com](mailto:licitacion022025@puertoarica.com)

**Consultas ATF Group Ltda.**

**1. Sistema contable utilizado por la Sociedad.**

Rpta. –

ERP Fin700 de la empresa Sonda.

- Módulo Contabilidad.
- Modulo Tesorería.
- Modulo Activo Fijo.
- Modulo Compras.

Remuneraciones Software Talana.

Ventas Software Prodfact (desarrollo empresa).

Presupuesto Software Presupuesto (desarrollo empresa).

## **2. Contingencias tributarias ocurridas durante el 2024.**

Rpta. –

Para el periodo 2024 no existen contingencias tributarias.

Aprovechamos de mencionar que la empresa en cuanto al Impuesto de Primera Categoría:

- Se encuentra afecta a una tasa general de un 25%.
- Se encuentra afecta a una tasa adicional de un 40% conforme D.L. N°2.398 gravamen que se aplica a las utilidades tributarias de las empresas del estado.

## **3. Contingencias legales o laborales ocurridas durante el 2024.**

Rpta. –

- Aviso de expropiación terrenos extraportuarios (4.367 mt2.)
- Juicio Penal con extrabajador por delito de estafa.

## **4. Hemos obtenido desde la CMF la memoria anual, donde se indica que sus auditores año 2023 corresponden a OSSANDÓN Auditores Consultores y hemos podido revisar su estado financiero clasificado. Es posible obtener de parte de ustedes un balance en Excel 2023 y 2024, para efectuar un cálculo de estimación de horas y honorarios más específico.**

Rpta. –

No es posible el envío de información en Excel, en la Página Web de la CMF y de EPA puede encontrar los Estados Financieros con sus respectivas Notas.

## **5. Podemos observar que sus estados financieros se encuentran bajo IFRS, por lo tanto, es importante saber si poseen un área especialista en la normativa que evalúe en forma continua los cambios, enmiendas y mejoras que aplican a la Sociedad.**

Rpta. –

No existe un área específica dedicada exclusivamente a la normativa IFRS, pero contamos con profesionales con amplio conocimiento y experiencia en la elaboración y análisis de estados financieros bajo esta normativa. Se evalúa de manera continua los cambios, enmiendas y mejoras relevantes que pudieran aplicar a la Sociedad, asegurando que los estados financieros se ajusten adecuadamente a los requisitos y estándares vigentes.

Además, en los en los Términos de referencia **punto 5.- De Las Responsabilidades**, se indica:

“Informar sobre nuevas disposiciones contables emitidas por la CMF o por el International Accounting Standards Board (IASB) y nuevas disposiciones tributarias que deban aplicarse o tener efectos en la Empresa Portuaria Arica”.

**6. Existe auditoría interna, de ser así es posible obtener la estructura del departamento, de quien depende y tipos de reportes o revisiones que realizan.**

Rpta. –

- Existe Auditoría Interna por disposición del Sistemas de Empresas Públicas (SEP).
- En el caso de EPA no existe un departamento, solo el encargado.
- La dependencia funcional y administrativa es del Directorio.
- Revisión principal cumplimiento del contrato concesión y trabajo coordinado con Auditores Externos.
- Código SEP
  - o Capítulo 4 “Comité Auditoría”.
  - o Capítulo 5 “Auditoría Externa”.
  - o Capítulo 6 “Auditoría Interna”.

**7. Malla Societaria actualizada 2024.**

Rpta. –

Empresa del Estado, Fisco de Chile 100%

**8. Organigrama actualizado 2024 (tenemos la que se presenta en la memoria, si es la misma por favor indicar que no presenta cambios).**

Rpta. –

No presenta cambios

**9. Es posible tener acceso al F22 AT 24.**

Rpta. –

Se adjunta F22 AT 2024

**10. Existen nuevos indicadores de Deterioro para el activo fijo, además de los presentados en el año 2022 y 2023.**

Rpta. –

No existen nuevos indicadores, cada año se hace un recalcu del valor razonable versus el valor de uso.

**11. Cuantos trabajadores posee actualmente la Sociedad.**

Rpta. –

Actualmente 24 trabajadores y un proceso de selección en curso.

**12. Quienes son sus actuales asesores tributarios o poseen un departamento interno que realiza esta función.**

Rpta. –

Asesor tributario empresa LTC Consultores Ltda.

**13. Existen cambios en personal clave durante el año 2024.**

Rpta. –

No existe cambios ni en el Directorio, ni en la plana ejecutiva.

**14. En el formulario de Oferta Económica se indica incluir el Iva, debemos mencionar que nosotros somos una Sociedad Ltda. y nuestros servicios son exentos.**

Rpta. –

Formularios corresponden a formatos tipo utilizados en distintas licitaciones, por lo que deben informar de acuerdo con su realidad, indicando que sus servicios son exentos.

**15. Los gastos a incurrir por la auditoría deben ser considerados a parte de la propuesta en base a gastos reales incurridos.**

Rpta. –

La propuesta debe considerar los costos del trabajo a realizar, así como cualquier gasto adicional necesario para su ejecución (viajes, hoteles, viáticos, taxis, etc.), en el caso de estos últimos deben ser presupuestados, ya que el contrato tendrá un valor único y no se reembolsarán los gastos incurridos.

**16. Nos puede entregar más antecedentes de la auditoría que se requiere al Plan de Gestión Anual.**

Rpta. –

La Auditoria al Plan de Gestión Anual de la EPA debe considerar lo establecido en el Decreto Supremo N°96/2011 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda y sus modificaciones  
Dicho decreto se compone del indicador, descripción y meta (numéricos o fechas).

Se debe certificar el cumplimiento de estos con evidencias como, por ejemplo:

- Cartas al MTT y al SEP.
- Acuerdos de Directorio (si así lo solicita el indicador).
- Informes correspondientes.
- Cumplimiento de fechas metas.
- Cumplimiento económico (EBITDA).

**17. Por favor enviarnos las actualizaciones de las bases de licitación, si existen.**

Rpta. –

No existen actualizaciones.